



Unión Sindical Digital

www.uso.es

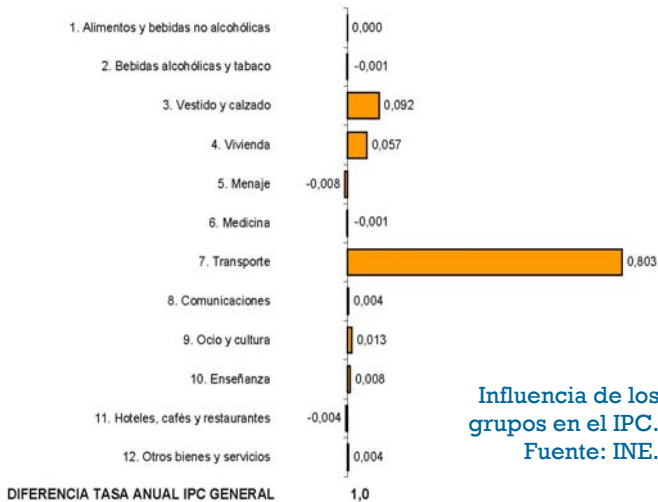
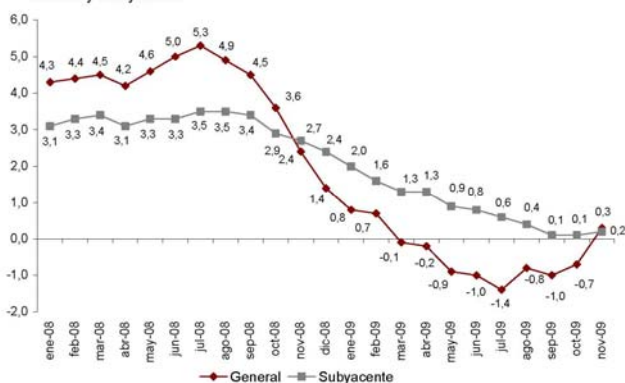
BOLETIN SEMANAL DE NOTICIAS

15 de diciembre de 2009

El crecimiento del IPC, al margen de las políticas económicas del Gobierno

Los carburantes hacen crecer en un punto el IPC.

El consumo interno sigue bajo mínimos.



Influencia de los grupos en el IPC. Fuente: INE.

Después de ocho meses de valores negativos del IPC, lo que suponía una situación de deflación, ahora al finalizar el año salimos de ella situándonos en el 0,3%. Ello es debido una vez más al incremento del precio de los carburantes, sobre los que el Gobierno no tiene una incidencia directa, salvo la subida impositiva que se

produjo y que no hizo incrementar la recaudación, sino que ésta disminuyó en un 4%.

Para que esta subida del IPC incidiese positivamente en nuestra economía debería ser fruto de la reactivación del consumo, algo que no se ha producido, ya que las economías domésticas si-

guen sin liquidez y con falta de la necesaria confianza para consumir, optando por el ahorro.

Desde la USO esperamos que el Gobierno no sufra un exceso de satisfacción y se olvide de abordar los problemas reales de nuestro mercado de trabajo, que son los

cerca de 4,5 millones de parados. La USO, con el objetivo de reactivar nuestro crecimiento económico, reivindicará subidas salariales en la banda del 2% para que se recupere la liquidez y se reactive el consumo y su aportación al crecimiento del PIB.

Nueva concentración de la FTSP por el desbloqueo de su convenio

La Federación de Trabajadores de la Seguridad Privada de USO continua con las movilizaciones con las que se persigue desbloquear la negociación del convenio colectivo. Este lunes, 14 de diciembre, ha convocado una concentración frente a la sede de APROSER en Madrid junto a UGT bajo el lema 100.000 trabajadores sin convenio. La USO tiene como objetivo, además de la regulación salarial, la introducción de medidas básicas de conciliación de la vida laboral y familiar, como el conocimiento de los cuadrantes de turnos y días libres.



Éxito de los compañeros de seguridad privada en el Supremo

El pasado día 04 de diciembre de 2009 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dictó sentencia sobre el recurso presentado por la USO al conflicto colectivo planteado en su día por APROSER. El Tribunal ha aceptado el recurso del sindicato desestimando la demanda de la patronal y obligando a que las horas extras no sean cobradas a un precio inferior al de las horas ordinarias. Este fallo representa un hecho histórico, pues afecta a 50.000 demandas, aproximadamente, interpuestas por los trabajadores del sector de la seguridad privada, con un coste económico para las empresas de unos 15 millones de euros.

LSB-USO mantiene la representación en ESABE y en T-Systems

LSB-USO ha conseguido mantener la representación sindical tras las elecciones de la empresa de seguridad ESABE Vigilancia, S.A. A pesar de la concurrencia de cinco candidaturas, el sindicato conservó su representante. Idéntico resultado obtuvo en la empresa del metal dedicada a las nuevas tecnologías T-Systems Field Services S.A.U. (Metrolico) consiguiendo el único delegado en liza.

Avances satisfactorios en la Igualdad de Iberdrola

Después de la última reunión de la Comisión de Igualdad, los compañeros del sindicato informan de la diligencia positiva emitida por la Inspección de Trabajo de Madrid al respecto para su empresa y se marcaron varias acciones a realizar a principios del próximo año. Entre ellas: la entrega de un manual con un resumen de la normativa vigente en materia de Igualdad; el curso virtual sobre Igualdad, que seguirá activo durante todo el 2010. También se hicieron diversas propuestas para confeccionar un calendario de trabajo para 2010, en las que se incluyeron, seguir emitiendo información periódica, cursos de lenguaje no sexista o estudiar la posibilidad de solicitar al Ministerio de Igualdad el distintivo de "Igualdad en la empresa".

La FEUSO-Madrid convoca a sus delegados a una concentración ante la Consejería de Educación



Contra la suspensión de la aplicación del Acuerdo de Mejora para el año 2010, que ha supuesto para el 2009 un incremento en el Complemento Autonómico (23,20€ mensuales para E.I., E.P., E.E.; 24,57€ mensuales para ESO 2º ciclo, Bachillerato y Profesores Titulares de F.P.; 26,31€ mensuales para Profesores Agregados de F.P.; para los maestros del 1er ciclo de ESO un incremento de 23,92€ mensuales y para los licenciados del 1er ciclo de ESO, 66,24€ mensuales). Otros motivos:

- Por la firma de un nuevo Acuerdo de Mantenimiento del Empleo en el sector de la Enseñanza Concertada.
- Contra la congelación de la partida de otros gastos (salario del personal de administración y servicios).
- Se vuelve a reivindicar el bachillerato concertado.

La convocatoria es para el miércoles 16 a las 11.00 horas frente a la Consejería de Educación (C/Alcalá 32. Metro Sevilla).

Esta no es la única iniciativa tomada al respecto; también se han dirigido a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid (PP, PSOE; IU) solicitando que enmienden el párrafo que suspendía el Acuerdo de Mejora en los Presupuestos Generales de la CAM para el año 2010.

La plantilla ratifica el acuerdo en el expediente de la farmacéutica Labiana

Las plantillas de los centros de Labiana Pharmaceuticals de Corbera de Llobregat y Barberà del Vallès han ratificado de forma mayoritaria el acuerdo cerrado por los negociadores a raíz de la presentación, por parte de la dirección, de un expediente de regulación de empleo para la extinción de 70 contratos el pasado mes de noviembre.

El proceso negociador ha permitido rebajar la cifra final de trabajadores y trabajadoras despedidos hasta 55, transformando los 15 restantes en suspensiones temporales de empleo de un máximo de 120 días.

Las indemnizaciones acordadas para los trabajadores afectados se establecen en 20 días de salario por año trabajado con un máximo 12 mensualidades. Además, se han pactado varios pluses para los trabajadores menores de 58 años y de otras cantidades para los que superan esta edad. En caso alguno las indemnizaciones pueden superar los 50.000 euros brutos por trabajador.

El acuerdo también ofrece a los trabajadores despedidos el derecho de reincorporación preferente durante 1 año y para contrataciones mínimas de 6 meses en caso de que la empresa necesite personal.

Desde la Federación de Químicas de la USOC, María Recuero considera que "la situación empresarial ha hecho difícil una salida menos traumática, pese a la reducción de los despidos y el compromiso de preferencia en la reincorporación".

El Grupo farmacéutico Labiana Pharmaceuticals, presentó un expediente de regulación de empleo para la extinción de 70 contratos que afectaba a las plantas de Corbera de Llobregat (106 trabajadores) y Barberà del Vallès (70 trabajadores) el pasado 30 de octubre.